

PÚBLICO
Índice AI AMR 41/09/00/s
Distrib: PG/SC

A: Profesionales de la salud
De: Oficina Médica / Programa Regional para América
Fecha: 2 de junio del 2000

ACCIÓN MÉDICA
Falta de atención médica
Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García
México

Palabras clave: Falta de atención médica / tortura / malos tratos / presos de conciencia

Resumen

A Amnistía Internacional le preocupa la salud y la seguridad de los presos de conciencia Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García, ecologistas mexicanos que actualmente están retenidos en el Centro de Readaptación Social de Iguala, en el estado mexicano de Guerrero. Según los informes, ambos fueron torturados en el momento de su detención y actualmente sufren problemas de salud. También han perdido peso y los informes indican que se les ha denegado la atención médica en varias ocasiones. Los dos necesitan recibir el tratamiento médico adecuado, que, según los informes, los servicios médicos del centro penitenciario en el que se hallan no pueden dispensarles.

Acción recomendada

- preséntense como profesionales de la salud de la Red de Profesionales de la Salud de Amnistía Internacional;
- expresen su preocupación por el caso de Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores, ecologistas detenidos el 2 de mayo de 1999 y, según los informes, torturados;
- expresen su preocupación por los problemas médicos constantes que ambos sufren y por la atención médica que se les proporciona, al parecer insuficiente;
- soliciten garantías de que pueden acceder a la atención médica adecuada, tal como disponen las normas internacionales de derechos humanos, como las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas;
- soliciten información sobre su actual estado de salud y pregunten qué exámenes se les han realizado y cuál es su diagnóstico;
- expresen su preocupación por las presuntas torturas que han sufrido Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores, y pregunten si se han llevado a cabo investigaciones al respecto;
- soliciten garantías sobre su integridad física;
- soliciten su liberación inmediata e incondicional.

Si no reciben respuesta de los destinatarios a los dos meses de enviar sus cartas, envíen una carta de seguimiento solicitando respuesta. Envíen copia de cualquier respuesta que reciban al Equipo Médico del Secretariado Internacional. Consulten con el Equipo Médico si van a enviar sus llamamientos después del 5 de agosto del 2000.

Direcciones

Envíen sus llamamientos a las siguientes direcciones:

Lic. Carlos Coronel Avitia
Director del CERESO de Iguala
Centro de Re-adaptación Social de Iguala
Carretera Iguala - Tuxpan, CP 40101
Iguala, Estado de Guerrero, MÉXICO
Fax: 52 733 29996 (Si contestan, pregunten: «¿Me puede dar tono de fax, por favor?»))

Lic. José Luis Trujillo Sotelo
Director General de Prevención y Re-adaptación Social del Estado de Guerrero
Palacio de Gobierno, Sótano dos,
Zona Centro, CP 39000
Chilpancingo, Estado de Guerrero, MÉXICO
Fax: 52 747 24919

Dr. José Luis Soberanes Fernández
Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
Periférico Sur 3469
Col. San Jerónimo Lídice, 10200 México D.F. MÉXICO
Fax: + 52 5 681 7199
Correo-e: cndh@laneta.apc.org

(En sus llamamientos a la CNDH señalen que, en una reunión celebrada el 17 de mayo del 2000 con miembros del equipo de defensa de los dos ecologistas, el doctor Soberanes acordó enviar un equipo médico de la CNDH para que examinara nuevamente a ambos hombres. En el momento en que se escriben estas líneas este compromiso no se ha cumplido.)

- **Nota:** Dirijan la mayoría de los llamamientos a las autoridades cuyas direcciones acabamos de indicarles, pero les agradeceríamos que se aseguraran de que también reciben algunos llamamientos las dos autoridades cuyas direcciones indicamos a continuación .

Lic. Jorge Madrazo,
Procurador General de la República
Av Reforma, esq. Violeta,
Col Guerrero, México D.F., CP 06300, MÉXICO
Fax: + 52 5 346 0906

Lic. René Juárez Cisneros
Gobernador del Estado de Guerrero
Palacio de Gobierno, Plaza Central, Chilpancingo 39000
Estado de Guerrero, MÉXICO
Telegramas: Gobernador Estado, Guerrero, México
Fax: + 52 747 10304 (Si contestan, pregunten: «¿Me puede dar tono de fax, por favor?»)

Copias:

Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" A.C.
Serapio Rendon 57-B
Col. San Rafael
06470 México D.F. MÉXICO

Nota: *Se trata de una organización no gubernamental*

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/09/00/s
Distrib: PG/SC

Fecha: 2 de junio del 2000

PREOCUPACIÓN MÉDICA
Falta de atención médica
Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García
México

Información general

A Amnistía Internacional le preocupa la salud y la seguridad de los presos de conciencia Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García, ecologistas mexicanos que actualmente están retenidos en el Centro de Readaptación Social de Iguala, en el estado mexicano de Guerrero. Según los informes, ambos fueron torturados en el momento de su detención y actualmente sufren problemas de salud. También han perdido peso y los informes indican que se les ha denegado la atención médica en varias ocasiones. Los dos necesitan recibir el tratamiento médico adecuado, que, según los informes, los servicios médicos del centro penitenciario en el que se hallan no pueden dispensarles.

Amnistía Internacional cree que Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera están detenidos únicamente por sus actividades pacíficas para proteger los bosques de las montañas del estado de Guerrero. La organización solicita que sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional.

Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera son miembros fundadores de la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán. El objetivo de la organización, fundada en 1998, es detener las actividades madereras en la región, que, en su opinión, amenazan el medio ambiente y los medios de vida de las comunidades campesinas locales.

Parece ser que los intereses económicos locales que promovieron las actividades madereras y se beneficiaron de ellas vieron una amenaza en la creación de este grupo ecologista y comenzaron a acusar a sus miembros de pertenecer a organizaciones armadas de oposición. Posteriormente, miembros del 40 Batallón de Infantería del Ejército Mexicano, en apariencia encargado de llevar a cabo operaciones de contrainsurgencia y antinarcóticos en la región, iniciaron una campaña de hostigamiento y amenazas contra el grupo ecologista. Por ejemplo, en julio de 1998, miembros del batallón interrogaron y amenazaron a Rodolfo Montiel, y le advirtieron de que, si daba parte del incidente, su familia sufriría las consecuencias.

El 2 mayo de 1999, Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera fueron detenidos arbitrariamente por miembros del batallón en la comunidad de Pizotla, perteneciente al municipio de Ajuchitlán, en el estado de Guerrero. Según los informes, mientras estuvieron bajo la custodia del ejército, en régimen de incomunicación, ambos fueron torturados para obligarlos a firmar declaraciones autoinculpatorias. Según ambos hombres, les aplicaron descargas eléctricas en los testículos y los golpearon en la cabeza, el abdomen y la espalda. Posteriormente los acusaron de delitos relacionados con drogas y armas de fuego. Desde entonces, y mientras se celebraba su juicio ante un juez federal en el Juzgado Quinto de Distrito de Iguala, en el estado de Guerrero, han permanecido detenidos en una cárcel civil de Iguala. Aunque en principio se esperaba que el tribunal dictara sentencia sobre el caso a finales de abril del 2000, en el momento en que se escriben estas líneas aún no lo ha hecho.

A pesar de que ambos hombres denunciaron las torturas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), organismo gubernamental, y la Procuraduría General de Justicia (PGR), las autoridades no se aseguraron de que recibieran el tratamiento médico adecuado ni de que se llevara a cabo una investigación eficaz sobre sus denuncias. La PGR inició los primeros pasos para investigarlas, pero el caso fue declarado fuera de la competencia de los tribunales civiles, ya que los acusados de torturar a los ecologistas eran militares, y pasó a los tribunales militares. Amnistía Internacional cree que esta transferencia de la investigación no permite investigar de forma independiente las denuncias.

Actual estado de salud de los presos

Síntomas notificados

- Según los informes, Teodoro Cabrera García sentía dolor en los testículos, sangraba al orinar y tenía fiebre. En el momento en que fue detenido, el 2 de mayo de 1999, presentaba una herida en el cuello que, según informes, se negaron a tratarle. Ha adelgazado y presenta pérdida de visión en el ojo izquierdo debido a una catarata. El 8 de marzo del 2000, el director solicitó que Teodoro Cabrera fuera trasladado al hospital para someterlo a una intervención de cirugía exploratoria.
- Según los informes, Rodolfo Montiel Flores también ha padecido una infección testicular, así como intensos dolores en el lado izquierdo del abdomen. No se le han facilitado analgésicos. Según quienes lo conocen, Montiel Flores ha perdido peso y ha envejecido visiblemente en el último año.

Exámenes médicos: resultados contradictorios

Desde su detención, Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García han sido examinados en la cárcel de Iguala por personal médico de la CNDH y del hospital local «Jorge Soberón Acevedo», así como por un médico independiente. Sin embargo, los resultados de estos exámenes han sido contradictorios. Según los informes, los médicos de la CNDH no encontraron evidencia alguna de sus continuos problemas de salud, a pesar de que ambos hombres se quejaron reiteradamente de sus síntomas antes y después de la evaluación médica. Por el contrario, el examen médico independiente practicado en noviembre de 1999 confirmó que ambos sufrían problemas de salud que exigían atención y nuevas pruebas — imposibles de realizar en el hospital local por falta de medios—, y que se había dejado que estos problemas empeorasen debido a la falta de atención médica. El médico que los examinó afirmó que los problemas de salud podían ser consecuencia de palizas.

Violaciones de derechos humanos en el estado de Guerrero

La detención y la tortura de Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García se producen en un momento de intensificación de la actividad militar en el estado suroccidental de Guerrero, donde persisten los actos de violencia política y las violaciones de derechos humanos. A lo largo de los años, Amnistía Internacional ha documentado numerosas denuncias de violaciones de derechos humanos en el estado, entre ellas ejecuciones extrajudiciales, torturas, violaciones y detenciones arbitrarias, perpetradas por el ejército contra miembros de la comunidad indígena como parte de operaciones de contrainsurgencia frente a grupos armados de oposición.

En las conclusiones de un informe de 1998 sobre la situación de los derechos humanos en México, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos afirmó: «La aparición de nuevos grupos armados disidentes de distinto tipo ha provocado no sólo el recrudecimiento de prácticas de control por las fuerzas de seguridad, sino además el sometimiento indiscriminado de organizaciones y dirigentes sociales».

Además, Amnistía Internacional lleva documentando desde hace largo tiempo el uso de torturas para extraer confesiones y lograr, por ejemplo, que el detenido confiese su participación en operaciones de insurgencia. A pesar de que la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura las declara ilegales, las confesiones extraídas bajo tortura continúan admitiéndose como prueba en los tribunales.